

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 216

CONTENIDO: Evaluación de impacto ambiental referente a la construcción la Estación de Bombeo Cloacal denominada “Boulogne Oeste 1”, la línea de impulsión cloacal denominada “Impulsión Boulogne Oeste 1” y de la red secundaria cloacal de la zona denominada “Boulogne Oeste 1”, delimitada por las calles Paraná, Comandante Luis Piedrabuena, Araoz, Guayaquil, Malvinas y las Avenidas Bernardo Ader y Avelino Rolón.

Publicado el día 25 de octubre de 2005

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Art. 17 de la Ley 11.723)

EVALUACIONES:

A los efectos del artículo 17° de la Ley 11.723, se hace saber la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental referente a la construcción de Estación de Bombeo Cloacal denominada “Boulogne Oeste 1”, la línea de impulsión cloacal denominada “Impulsión Boulogne Oeste 1” y la red secundaria cloacal de la zona denominada “Boulogne Oeste 1”, delimitada por las calles Paraná, Comandante Luis Piedrabuena, Araoz, Guayaquil, Malvinas y las Avenidas Bernardo Ader y Avelino Rolón.

La consulta del mencionado expediente, y la presentación de observaciones al proyecto, podrán ser efectuadas en la Secretaría de Obras Públicas, sita en Tres de Febrero N°530, 1° piso de San Isidro, en horario administrativo.